



Acta N°1.440 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

06 noviembre de 2025

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	07
3.1.-	Aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción del contrato de la licitación pública, contratación de suministro de impresos informativos y material promocional. Acuerdo N° 5671	07 11
3.2.-	Aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública, mantención de redes de agua potable. Acuerdo N°5672	12 16
3.3.-	Suministro con entrega diferida de repuestos e insumos para mantención y reparación de vehículos y maquinaria de la flota municipal por un periodo de 12 meses. Acuerdo N°5673	17 21
3.4.-	Aprobación del traslado de la patente de alcoholes ROL 4- 358 del depósito de bebidas alcohólicas. Acuerdo N° 5674	22 26
3.5.-	Aprobación de transacción extrajudicial. Acuerdo N° 5675	27 29
IV.-	Varios.	31

Acta N°1.440 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes, señoras y señores concejales y concejalas en ejercicio, nuestros directores y directoras municipales, funcionarias y funcionarios y, por supuesto, vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:38 horas del 6 de noviembre del año 2025, damos por iniciada la sesión ordinaria N°1.440 del honorable Consejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Bladimir Muñoz, Edison Aguilera, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas, además de nuestra secretaria municipal subrogante, señora Claudia Sandoval. Recordemos que esta sesión está siendo grabada y transmitida por las plataformas digitales del municipio, tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Jurídico;
Sra. Vania Palma Rojas, Directora Dirección de Compras Pùblicas;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección de Administración y Finanzas;
Sr. Felipe Neira Morales, Director(S) SMAPA.



I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto de esta tabla, tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores. Por lo tanto, le damos la palabra a nuestra secretaria municipal para que pueda dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Fue enviada a sus correos acta de la sesión ordinaria 1.433 para su revisión y observaciones si las hubiere. Se somete a su aprobación. Sería aprobada. Luego tenemos la entrega de documentos por parte de la secretaría municipal. Fueron enviados a sus correos Memorándum 44.566 de Gabinete alcaldía, informe de comisiones de servicio del señor alcalde. El Memorándum número 44.960 del Primer Juzgado de Policía Local que contiene el informe de gestión del tercer trimestre de 2025 y finalmente el Memorándum 44.976 de Recursos Humanos que contiene el informe del tercer periodo de contrataciones personal, Artículo 4º. Letra A de la Ley 20.922.

Sr. Presidente: Muchas gracias a nuestra secretaria por dar cuenta y en la entrega de documentos al concejo.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Vamos a pasar la rendición de cuentas en primera instancia lo leyó en calidad presidente del concejo. Luego aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Rápidamente durante esta semana el día lunes estuvimos participando de la entrega de fondos comunidad activa, más conocido como 8% del gobierno regional, que reconoció más de 50 organizaciones de nuestra comuna.

También estuvo un izamiento de la bandera de las iglesias evangélicas desarrollado en el patio de alcaldía. Sostuvimos una reunión junto a diversos alcaldes de la región metropolitana junto al rector de la Universidad Católica, una alianza de trabajo que estamos potenciando para poder desarrollar en conjunto distintos temas de gestión municipal. Tuvimos también esta reunión del COVID que estuvimos junto a la CONAF y a Bomberos de la comuna preparando el plan contra incendios forestales dada la temporada de calor que se avecina en la región, principalmente en nuestra comuna. También estuvimos inaugurando el primer local inclusivo de Tarragona en nuestra comuna, que es un espacio abierto para todo tipo de personas para que puedan disfrutar de las mejores condiciones. Y por último el día de hoy también estamos participando en un seminario sobre gestión pública e inteligencia artificial junto a la Universidad Católica, junto a diversos alcaldes también de la Región Metropolitana. Eso por mi parte secretaria, le pido por favor que nos dé cuenta qué comisiones sesionaron esta semana para que sus presidencias puedan dar cuenta de este concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Las comisiones que sesionaron fueron la comisión la fue el 4 de noviembre, la Comisión de Finanzas presidida por el concejal Bladimir Muñoz Acevedo; martes 4 de noviembre y miércoles 5 sesionaron la Comisión de Finanzas Presupuesto 2026 presidida por el concejal Bladimir Muñoz Acevedo; El jueves 6 de noviembre sesionó la Comisión Mixta de Medio Ambiente e Infraestructura presidida por el concejal Ariel Ramos Stocker y concejal Nicolás Carrancio Fuentes. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria, en primera instancia, entonces le damos la palabra al concejal Bladimir Muñoz, quien preside la comisión de finanzas.

Sr. Bladimir Muñoz: Muchas gracias presidente, buenas tardes los concejales y concejalas, Claudita, al público asistente. El día martes pasado sesionamos la Comisión de Finanzas para revisar los cinco puntos que van a ocurrir el día de hoy en el concejo municipal. De esos cinco puntos vimos lo que son las contrataciones de suministros y de mantención para el municipio y ahí solamente hacer hincapié de las solicitudes que realizamos como concejales, respecto a una minuta un poco más específica respecto al contrato de redes de agua potable, que agradecemos al director de SMAPA que haya llegado el día de hoy y también algunas solicitudes,

preguntas que realizamos en otros contratos, por ejemplo, con el suministro de repuesto para los buses que maneja la dirección de Desarrollo Comunitario. Respecto a las comisiones de presupuesto que se desarrollaron el día de ayer y antes de ayer, solo mencionar que estamos en el proceso de revisión del presupuesto año 2026 con los concejales y concejalas de manera presencial. Agradecer presidente a través suyo a las direcciones que ya han presentado en un buen nivel de detalle también que ha sido importante para que los concejales podamos aclarar nuestras dudas respecto a los énfasis que tiene la gestión para el próximo año respecto al presupuesto. Y terminar comentando que nos quedan tres sesiones más todavía de presupuesto el martes 11 con SMAPA y Operaciones el viernes 14 con DIPRESEC y DAOGA y finalizando el martes 18 con la dirección de Salud Municipal eso en cuanto puedo informar presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, vamos al paso entonces también a los concejales Ariel Ramos y Nicolás Carrancio, por la comisión de medio ambiente e infraestructura desconozco quién va a dar cuenta, usted concejal Ariel Ramos tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias, presidente. Como bien se señaló, sesionamos el día de hoy, jueves 6 de noviembre a las 10:18 horas, comenzando en sala de secretaría municipal, en conjunto con el concejal Nicolás Carrancio, presidente de la Comisión de Infraestructura y quien habla presidente de la Comisión de Medio Ambiente y SMAPA. El tema que nos convocó fue el proyecto de ampliación de la autopista Ruta 78 que está realizando y va a realizar varias obras, nuevos enlaces, nuevas conexiones que van a afectar a nuestra comuna y ahí, en relación a una solicitud que tuvimos el día lunes del Comité Vivienda Digna Frente Popular, abrimos la posibilidad de recibirlos en comisión para que los distintos equipos municipales puedan exponer los alcances de este proyecto y ver de qué manera se podían canalizar las demandas y las inquietudes que tenían esta agrupación, conjunto también con la Junta de Vecinos Los Castaños. Es así como se realizó en el día de hoy esta comisión con presencia de los equipos de DAOGA, especialmente de la subdirección de Medio Ambiente, también de SECPLA, donde nos acompañó la asesora urbanista; hubo también presencia de representantes del SERVIU Metropolitano, del Departamento de Vivienda Municipal, de la Oficina de Pueblos Originarios, del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de la entidad patrocinante del proyecto, y obviamente también representación de parte de los vecinos de la Junta de Vecinos Los Castaños y del Comité De Allegados, Vivienda Digna, Frente Popular.

Lo principal fue la exposición de DAOGA, donde se daba cuenta del proceso que se está llevando adelante, donde dejamos muy en claro que el municipio estaba siendo facilitador de este proceso de participación, pero finalmente quien lleva el proceso es el servicio de evaluación ambiental en conjunto con el titular, con la empresa Sacyt, que busca ampliar y generar nuevos enlaces para la ruta 78.

Lo medular es que hay un enlace que despierta mucha inquietud. Que es el enlace de Silva Carvallo, donde este enlace estaría quedando muy cerca de las viviendas que ya existen en el sector de los castaños, generándose ahí una salida y una entrada a la autopista y también estaría afectando un área aledaña a un proyecto de vivienda que está promoviendo el Comité de Allegados Vivienda Digna. Eso es lo que más preocupa.

Por lo tanto, vimos ahí el plano, cómo se iba a desarrollar el proyecto. Y lo importante también de señalar, según la intervención de la asesora urbanista, que ya se han hecho gestiones desde el municipio, como usted alcalde tengo entendido, en conversaciones con el MOP, con el SERVIU, para ver de qué manera se puede modificar este enlace y de esta manera no pueda dañar el proyecto de viviendas y lo que le preocupa también a los vecinos de los castaños es que esta salida va a quedar muy cercana a su vivienda, obviamente afectando la calidad de vida por la emisión de gases contaminante, el ruido, el atentado a la privacidad, etcétera.

Así que esperamos que esas conversaciones puedan prosperar y por un carril paralelo nos estamos enfocando en realizar observaciones contundentes dentro del sistema de evaluación de impacto ambiental para que este proyecto pueda modificarse, se pueda bajar o bien se realicen las mitigaciones necesarias para tener el menor impacto posible en las comunidades que tienen preocupación en relación a al avance de este proyecto.

Quedamos también en el acuerdo que en los próximos días se va a realizar un taller para aprender a realizar observaciones en el marco de del sistema de evaluación de impacto ambiental, y eso esperamos que se pueda hacer la próxima semana en conjunto con las comunidades que participaron hoy día para tener observaciones de calidad que ojalá pongan atajo a este este proyecto que obviamente también es necesario que está también avalado por el Ministerio de Obras Públicas, pero que queremos que genere el menor daño posible a nuestras comunidades. Así que tuvimos una muy buena reunión los participantes se fueron bastante conforme y esperamos que estos talleres se realicen a la brevedad para que de esta forma se canalicen las inquietudes de los vecinos y este proyecto se realice con el menor impacto posible a estas comunidades. Es lo que podemos informar presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si concejal Nicolás Carrancio ¿si quisiera leer algo? ¿No? Perfecto.



III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Adjudicación de la Licitación Pública, Suministro de Impresos Informativos y Material Promocional.

Sr. Presidente: Damos de esta manera término a la cuenta de las comisiones para poder avanzar hacia la tabla ordinaria del concejo. Que tiene en su primer punto la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción del contrato de la licitación pública, contratación de Suministro de Impresos Informativos y Material Promocional.

La presentación viene a cargo de nuestra directora de compras, Vania Palma, directora, tiene usted la palabra.

Sra. Directora de Compras: Buenas tardes presidente, buenas tardes concejales y público presente. Esta es la propuesta de adjudicación de la licitación denominada Contratación de suministro de impresos informativos y material promocional correspondiente a la ID-2770-107-LQ25. El objetivo de esta licitación contempla la contratación de un suministro de impresos informativos y material promocional que incluye papelería, adhesivos, PVC, productos publicitarios en diferentes materiales con presencia de la marca municipal impresa, banderas, galvano, acrílicos con diseños oficiales y de campañas particulares. Toldos como elementos de referencia de la marca municipal y elementos de merchandising para dar a conocer los beneficios, actividades y campañas realizadas en la municipalidad a través de sus distintas direcciones municipales, difundidas por la oficina de comunicaciones de alcaldía. En relación a la modalidad del contrato y el presupuesto disponible para esta contratación, se trata de una asignación a precios unitarios en relación a los presupuestos disponibles por cada una de las líneas licitadas, el financiamiento es con presupuesto municipal y se trata de un monto de \$227.207.600.-. Ahí se puede evidenciar el detalle de cada una de las 7 líneas y el presupuesto disponible para cada una de ellas. Como revisamos en la Comisión de Finanzas, es importante señalar que esta licitación responde a un esfuerzo municipal de centralización del gasto. En relación a todos los ítems contemplados en esta licitación. Por lo tanto, es una buena noticia para la municipalidad que de una vez hayamos podido reunir todos los requerimientos. Y que puedan ser concretados a través de un solo contrato que va a centralizar el equipo de comunicaciones del municipio. Ahora bien, en relación a la apertura de las ofertas, se presentaron 17 ofertas. Estas son las primeras que vamos a revisar, las 7 que están en esta lámina, de las cuales en el acto de apertura cuatro fueron rechazadas. Porque los oferentes no presentaron la documentación necesaria en completitud y solo están aceptadas las correspondiente a gráfica magistral, Campos y Urbina Limitada e Impresos PIB limitada.

Ahora, en relación a las otras ofertas, tenemos que todas fueron aceptadas y se encontraban hábiles en el registro de proveedores al momento de presentar sus ofertas, por lo tanto, continuaron en evaluación 13. Vamos a ir viendo la admisibilidad presupuestaria línea por línea, no me voy a detener en detalle porque lo revisamos en la Comisión de Finanzas, pero es importante señalar que para la línea uno, en relación al presupuesto disponible, ninguna oferta se excedió de lo establecido en las bases. Sin embargo, hay una oferta que está declarada inadmisible por ser catalogada como oferta temeraria de acuerdo a lo que establecen las bases y el reglamento de compras. En relación a la línea 2 y a la línea 3, en cada una de ellas tenemos una oferta que es declarada inadmisible en relación al análisis presupuestario. Para la línea cuatro, también tenemos una oferta declarada inadmisible en relación a la admisibilidad presupuestaria. Y en la línea 5, las 6 ofertas analizadas se ajustaron a lo establecido en las bases. Finalmente, en la línea 6 y en la línea 7 también tenemos una propuesta que fue inadmisible por motivos presupuestarios. Todas las demás continuaron en evaluación. Y aquí tenemos el resumen de la evaluación técnica, administrativa y económica que consideró los criterios de la presentación del programa Integridad, la experiencia de los proponentes, el precio, el cumplimiento de los requisitos formales y cómo quedaría el ranking para cada una de las líneas, donde para la línea uno. Dos ofertas alcanzan el puntaje mínimo para ser sujeto de adjudicación y queda en primer lugar la correspondiente a los proponentes Impresos PIB limitada, para la línea 2, hay dos ofertas también que alcanzan el puntaje mínimo de acuerdo a los criterios. Sin embargo, es la que corresponde a Sociedad de Inversiones López y Asociados Limitada la que queda en primer lugar del ranking.

En tercer lugar, en primer lugar, del ranking y como única oferta para ser calificada como sujeto de adjudicación, también queda la oferta de la empresa Sociedad Inversiones López y Asociados Limitada. En cuarto lugar, para la cuarta línea, tenemos también solo una oferta que alcanza el puntaje mínimo de acuerdo a los criterios y es la que corresponde a la empresa Publicidad Exterior SPA. Para la línea 5, dos ofertas alcanzan el puntaje mínimo, sin embargo, la de Alcuza SPA se sitúa en primer lugar del ranking. Para la línea 6, es la oferta de Mágico, Publicidad y Comunicación, es la que se sitúa en primer lugar del ranking. Y finalmente, para la línea 7, es la que corresponde a Sublima Publicidad SPA.

En consecuencia, se solicita al honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública, ID 2770-105-LQ-25, denominada Contratación de Suministros de Impresos Informativos y Material Promocional a los siguientes proponentes: Cada uno en su respectiva línea, por el total de los recursos disponibles para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación al proponente impreso SPIB Limitada, Rut: 77.566.418-5, la línea 1 correspondiente a papelería por el monto total disponible de \$60.579.180 IVA incluido.

Al proponente Sociedad de Inversión en López y Asociado Limitada, Rut: 77.376.125-6, la línea 2 correspondiente al soporte gráfico vía pública por el monto total disponible de \$72.360.374 pesos IVA incluido y la línea 3 correspondiente a Soporte Gráfico de Adhesivos por el monto total disponible de \$34.950.000 IVA incluido. Al proponente Publicidad Exterior SPA, RUT 76.464.481-6. La línea 4

correspondiente a Banderas, por el monto total disponible de \$10.516.000 IVA incluido. Al proponente al Alcuza SPA, RUT 76.166.872-2, la línea 5 correspondiente a Merchandising Corporativo, por el monto total disponible de \$33.579.246 IVA incluido. Al proponente Mágico, Publicidad y Comunicaciones Limitada, Rut 76.106.068-6, la línea 6, correspondiente a Galvanos, por el monto total disponible de \$5.222.800 pesos, IVA incluido. Y al proponente Sublima Publicidad SPA RUT 77.190.421-1, la línea 7, correspondiente a toldos por el monto total disponible de \$10.000.000.- IVA incluido.

En relación a lo solicitado en la COFI también, se les hizo envío de esta aclaración y como detalle de lo contenido en cada una de las líneas y los valores unitarios netos adjudicados para cada uno de los productos que contenía cada línea de esta licitación. Ahí están los adhesivos, los valores unitarios, las banderas, el merchandising y los galvanos y finalmente los toldos utilizados en las actividades comunitarias. Eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario podemos proceder a votar el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Arochas.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Sra. Graciela Arochas: Sí, gracias, Presidente. Bueno, la verdad es que se agradece la sugerencia que se había realizado en la gestión anterior de poder quizás centralizar este gasto, ya que eso sin duda, tal como dice Vania, esto abarata mucho los costos. Es necesario tener esta información en el territorio y tal como lo discutimos en la Comisión de Finanzas, una de las dudas que teníamos era si iba a estar incorporado también salud y se nos aclaró que sí, ya que entendemos que salud hoy día tiene varios cambios, sobre todo respecto a la evasión de horas. Por lo tanto, era importantísimo contar con papelería e información en los barrios, en el territorio, sobre todo para personas mayores de los cambios que iban a suceder. Así que felicitaciones por el cambio y por la centralización, que eso obviamente es bueno para todos y para las arcas municipales que efectivamente hacen un ahorro en este sentido. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, no sé si hay más palabras solicitada secretaria. No, podemos entonces proceder a la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-107-LQ25 denominada Contratación de Suministros de Impresos Informativos y Material Promocional a los siguientes proponentes, cada uno en su respectiva línea por el total de los recursos disponibles por línea, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de la licitación:

- 1.- Al proponente Impresos PIB Limitada, la línea 1 correspondiente a papelería por el monto total disponible de \$60.579.180 pesos IVA incluido.
- 2.- Al proponente Sociedad de Inversiones López y Asociados Limitada, la línea 2 correspondiente a Soporte Gráfico Vía Pública, por el monto total disponible de \$72.360.374 pesos IVA incluido, luego la línea 3 correspondiente a Soporte Gráficos Adhesivos, por el monto total disponible de \$34.950.000 IVA incluido.
- 3.- Luego al proponente Publicidad Exterior SPA, la línea 4 correspondiente a banderas por el monto total disponible de \$10.516.000 pesos IVA incluido.
- 4.- Al proponente Alkusa SBA la línea 5 con correspondiente a merchandising corporativo por el monto total disponible de \$33.579.246 pesos IVA incluido.
- 5.- Al proponente Mágico Publicidad Comunicaciones, la línea 6 correspondiente a galvanos, por el monto total disponible de \$5.222.800 pesos IVA incluido.
- 6.- Finalmente, al proponente Subplima Publicidad SPA, la línea 7 correspondiente a toldos, por el monto total disponible de \$10.000.000 pesos IVA incluido. Pasamos a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Aquí vendría la concejala Karen Garrido que como señalé en un principio se encuentra con licencia médica. Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sra. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, por la unanimidad del concejo, se da por aprobado punto N°1, alcalde.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5671

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-107-LQ25 denominada "Contratación de Suministros de Impresos Informativos y Material Promocional", a los siguientes proponentes, cada uno en su respectiva línea, por el total de los recursos disponibles por línea, para ejecutar en los términos establecidos en las Bases de la Licitación:

Al proponente IMPRESOS P&V LIMITADA, la Línea 1 correspondiente a Papelería por el monto total disponible de \$60.579.180.- IVA incluido.

Al proponente SOCIEDAD DE INVERSIONES LÓPEZ Y ASOCIADOS LIMITADA, la Línea 2 correspondiente a Soporte Gráfico Vía Pública, por el monto total disponible de \$72.360.374.- IVA incluido. Línea 3 correspondiente a Soporte Gráficos Adhesivos, por el monto total disponible de \$34.950.000.- IVA incluido.

Al proponente PUBLICIDAD EXTERIOR SPA, la Línea 4 correspondiente a Banderas por el monto total disponible de \$10.516.000.- IVA incluido.

Al proponente ALCUZA SPA., la Línea 5 correspondiente a Merchandising Corporativo por el monto total disponible de \$33.579.246.- IVA incluido.

Al proponente MAGICO PUBLICIDAD SPA COMUNICACIONES, la Línea 6 correspondiente a Galvanos, por el monto total disponible de \$5.222.800.- IVA incluido.

Al proponente SUBLIMA PUBLICIDAD SPA, la Línea 7 correspondiente a toldos, por el monto total disponible de \$10.000.000.- IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	---	---	---
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		



FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria.

3.2.- Aprobación de la Propuesta de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Pública, Mantención de Redes de Agua Potable.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública, mantención de redes de agua potable. La presentación es conjunta entre la directora de compras y nuestro director de SMAPA, Felipe Neira. Así que director, tiene usted la palabra.

Sr. Director SMAPA: Muy buenas tardes presidente, muchas gracias, muy buenas tardes a todas las concejales y concejalas. Traemos a consideración del honorable concejo la licitación con el ID 2770-136-LR25 correspondiente al contrato de mantención de redes para SMAPA. El objetivo es poder contratar los servicios de atención técnica especializada que nos permitan ejecutar el mantenimiento integral de la red de agua potable perteneciente a toda la concesión de SMAPA. Cabe hacer presente que en porcentaje estimado este contrato tiene el 50% de la concesión y el otro 50% lo vemos con nuestras cuadrillas, más todas las emergencias que también son atendidas por ellos.

Sra. Directora de Compras: En relación al presupuesto disponible para esta licitación y la modalidad de contrato, el presupuesto referencial para esta contratación es de \$7.220.736.603. La modalidad del contrato es de acuerdo a una asignación a oferta a precios unitarios con detalles por partida, con asignación simple al total disponible y el plazo de ejecución es de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos. En relación a la apertura, en esta licitación se postuló solo uno aferente y corresponde a la Constructora Pérez y Gómez Limitada, Rut 86.811.700-1, de acuerdo a lo que en la apertura fue constatado el estado de habilidad en el registro de proveedores y por lo tanto su oferta fue aceptada. El análisis presupuestario que realizó la comisión evaluadora da cuenta de que la oferta cumple con lo establecido en las bases de licitación. Por lo tanto, se continúa en evaluación. En relación al cumplimiento de requisitos mínimos, se establecía la información de la presentación del certificado de título del profesional o técnico encargado del contrato. Y en relación a esto, el oferente da cumplimiento. Por lo tanto, se evalúa en la siguiente etapa. Y aquí tenemos el resumen de la evaluación



técnico-administrativa correspondiente al 40% de la evaluación, donde se consideraron elementos como la experiencia de la empresa, la situación financiera del proponente, la inscripción vigente del oferente en el registro de contratistas del MINVU. La presentación del programa de integridad y el cumplimiento de los requisitos formales, y finalmente se complementa con la evaluación económica, en la cual obtiene 60 puntos, porque la única oferta que se evalúa, por lo tanto, obtiene la totalidad del puntaje. Y en relación a la evaluación técnica, administrativa y económica tenemos que obtiene 74 puntos, por lo tanto, califica para ser sujeto de adjudicación. Se somete a consideración del honorable concejo municipal a aprobar la propuesta pública y de ID 2770-136-LR25, denominada Mantención de Redes de Agua Potable SMAPA, al proponente Constructora Pérez y Gómez Limitada RUT: 86.811.800-1, por el valor total disponible de \$7.220.736.603.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de la licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores. Yo creo que es importante antes de abrir espacio a palabras valorar esta importante inversión municipal que ya es un gasto prioritario y sostenido por nosotros como gestión. Recordemos la situación de reclamos y fugas de agua que había en la comuna por el año 2021, más de 20.000 fugas de agua corriendo por todo Maipú, lo que generó no sólo una pérdida muy importante del recurso hídrico, sino que también una destrucción de casi la totalidad de las calles de la comuna que hasta el día de hoy, tenemos que estar reparando desde ahí hemos invertido una importante cantidad de recursos municipales en contratos externos de mantención de redes, lo que nos ha permitido a la fecha tener menos de 800 reclamos vigentes. Un avance que ha sido bastante considerable que nos permite tener la comuna en muy buenas condiciones, pero que es importante poder sostener. De no mediar este tipo de contratos, fácilmente volveríamos a la situación previa de un aumento sostenido de reclamos con todo lo que eso significa. Así que creo que es importante que esto sea un gasto, en lo posible, permanente de la municipalidad que le permita mantener sus redes de agua potable de buena manera para evitar crisis. En términos de pérdida agua potable como la que enfrentamos en el pasado. Así que valorar también el trabajo de los equipos de SMAPA y la Dirección de Compras. Estos son procesos licitatorios bastante complejos, dada la envergadura que tienen y que por suerte podemos estar presentando a manera de adjudicación de una licitación pública, que es el mecanismo más adecuado y transparente que tenemos para poder generar contrataciones desde el municipio. Así que valorar y reconocer ese trabajo. Habiendo dicho esto, secretaria, podemos abrir espacio para palabras y en caso de no haber solicitudes, procedemos a votar el segundo punto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Ahora sí, Edison Sebastián.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente, secretaria, concejales, público que nos acompaña en las plataformas y también el público presente. Sí, efectivamente es una buena noticia para nuestra comuna, ya, para poder asegurar también el servicio. Pero tengo una observación, en realidad, una consulta y creo que hay un error en el Rut, o sea, no creo, porque revisé en el Servicio de Impuestos Internos ahora, y el Rut: 86.811.800-1 no existe. Si yo veo la página 9 del informe de la Comisión Evaluadora que estoy revisando, efectivamente aparece 86.811.800-1. En el punto 11, ya, y es precisamente el Rut que se está sometiendo a votación ahora, pero este Rut no existe, considerando que COPERGO es un proveedor constante de servicios para el SMAPA. Por ende, no es un proveedor nuevo, pero este Rut no existe. Entonces estamos tomando una decisión en base, quizás podría tener un acto jurídico ahí, no sé si el director jurídico me puede corregir, pero tenemos un problema con el Rut del adjudicatario. Entonces, no sé si se puede ver eso o confirmar, por favor.

Sr. Director Jurídico: Presidente, por medio, efectivamente hay que verificar si hay un error y se puede corregir ahora mismo, cierto, en concejo, si están todos de acuerdo, porque claro, como un error numérico de forma, no de fondos, es subsanable en esta ocasión.

Sr. Edison Aguilera: ¿Aunque esté en la comisión evaluadora el informe? Porque eso es lo que se está haciendo,

Sr. Director Jurídico: Perdón.

Sr. Edison Aguilera: ¿Aunque esté en el informe de la comisión evaluadora?

Sr. Director Jurídico: Sí, porque es un error de forma, por tanto, no vicia el proceso ni tampoco vicia el informe, ya estando de acuerdo el concejo y dejando también presente aquel error, cierto en el acta se puede votar ya en conciencia y en el fondo rectificamos el error de forma que está en el informe, y en la votación también, presidente.

Sr. Presidente: ¿Lo enunciamos para que quede en acta o....?

Sr. Director Jurídico: Sí, debe quedar en acta, sí.

Sr. Presidente: Perfecto. ¿Tenemos más solicitudes o no?

Sra. Secretaria Municipal: Tu Vania, porque tú tienes el Rut.

Sr. Presidente: Dele no más.

Sra. Directora de Compras: Se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal a adjudicar la propuesta pública ID 2770-136-LR25, denominada Mantención de Redes de Agua Potable SMAPA, al proponente Constructora Pérez y Gómez Ltda., RUT 86.811.700-1, por el valor total disponible de \$7.220.736.603 pesos, impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Adjudicación de la licitación pública ID 2770-136-LR25, denominada Mantención de Redes de Agua Potable SMAPA al proponente Constructora Pérez y Gómez Ltda. Por el valor total disponible de \$7.220.736.603 impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de la licitación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, bueno, agradecer a la sanitaria además que remitió el informe de mantención de redes de agua potable. También felicitar a los equipos, tanto a las cuadrillas internas de las sanitarias, indudable que tenemos una baja considerable, que nuestras calles ya no son la Venecia de antes y por acumular además una ejecución de gastos del presupuesto de más del 85% que hace coherente también el trabajo que hemos visto en terreno y por lo mismo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Para el RUT 86.811.700-1, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ka Quiroz.

Sra. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Bueno, agradeciendo el ojo de águila de Sebastián, nobleza obliga, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, por la unanimidad del concejo, se da por aprobado este punto número 3 de la tabla. Perdón...

Sr. Presidente: Número 2...

Sra. Secretaria Municipal: Número 2, se me corrió el papel...

Sr. Presidente: No se preocupe.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5672

Aprobar, adjudicar la Propuesta Pública ID 2770-136 LR25, denominada **“MANTENCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE SMAPA”** al proponente **CONSTRUCTORA PÉREZ Y GÓMEZ LTDA. RUT 86.811.700-1**, por el valor total disponible de **\$7.220.736.603.- impuestos incluidos**, para ejecutar en los términos establecidos en las Bases de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	---	---	---
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		



3.3.- Suministro con Entrega Diferida de Repuestos e Insumos para Mantención y Reparación de Vehículos y Maquinaria de la flota Municipal por un Periodo de 12 Meses.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias al director y a los concejales. Avanzamos al punto número 3 de la tabla ordinaria. Es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública Suministro con Entrega Diferida de Repuestos e Insumos para Mantención y Reparación de Vehículos y Maquinaria de la Flota Municipal por un Periodo de 12 meses. Nuevamente la presentación es conjunta entre la directora de compras y nuestro director de administración y finanzas, el señor Ernesto Torres.

Sr. Director Administración y Finanzas: Gracias Presidente, buenas tardes a todos, a todas. Efectivamente, tal como usted nos mencionaba, este es el suministro con entrega diferida de repuestos e insumos para la mantención y reparación de vehículo y maquinaria flota municipal por un periodo de 12 meses, ID 2770-102-LP25, que tiene como finalidad la provisión y suministro de repuestos y accesorios para los vehículos de la flota municipal, tanto livianos como pesados. Que dan servicio a las distintas direcciones y dependencias de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas, las bases técnicas y todos sus anexos.

Sra. Directora de Compras: En relación a la modalidad del contrato y el presupuesto municipal, presupuesto disponible, esta licitación se adjudica a precios unitarios con asignación simple al total disponible por cada una de las 11 líneas que se establecieron en las bases, el presupuesto municipal y corresponde a \$100.000.000, por un plazo de ejecución de contrato de 12 meses. Ahora bien, en relación a la apertura electrónica de la oferta, esta licitación se presentaron 5 oferentes, todos hábiles en el registro de proveedores al momento de ofertar y, por lo tanto, sus propuestas fueron aceptadas en el acto de apertura y continuaron en evaluación. En relación a la primera, al primer paso del análisis de la licitación, tenemos por línea el análisis presupuestario, voy a ir rápidamente porque el detalle también lo revisamos en la Comisión de Finanzas:

Para la línea 1, son 2 ofertas las que se declaran inadmisible por sobrepasar el presupuesto disponible.

En la línea 2, hay 5 ofertas y todas se ajustaron a lo establecido.

En la línea 3, ocurre lo mismo que en la anterior, es decir, 5 ofertas y todas cumplieron con las condiciones de las bases administrativas.

En la línea 4, son 5 las ofertas que se evalúan y 2 no se ajustan al presupuesto disponible, por lo tanto, no continúan en evaluación.

Para la línea 5, hay una oferta de cuatro que se declara inadmisibles por motivos presupuestarios.

En la línea 6, hay 2 ofertas de 4, que se declaran inadmisibles por las mismas razones.

En la línea 7, hay 3 ofertas que continúan en evaluación y una que sobrepasa el presupuesto disponible, por lo tanto, no sigue en evaluación.

En la 8, son 2 de 4 las que continúan en evaluación y 2 se declaran inadmisibles en relación a lo presupuestario.

En la línea 9, son 5 ofertas las que se evalúan y 1 se declara inadmisible por asuntos presupuestarios por sobrepasar el presupuesto disponible.

En la línea 10, de 5 ofertas que se evalúan, 1 se encuentra en las mismas condiciones que lo que señalé anteriormente.

Y finalmente, en la línea 11, también son 5 ofertas las que se evalúan y 1 sobrepasa el presupuesto disponible.

Por lo tanto, solo 4 continúan en la siguiente etapa. Así queda el resumen de las ofertas por cada uno de las empresas que participan en esta licitación en relación a las ofertas que continúan en evaluación luego del análisis presupuestario.

En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos que se establecieron en esta licitación y que correspondían a la presentación de un plazo de 7 días o menos para la entrega de los repuestos, o de 30 días o menos para la entrega de repuestos importados, todos los oferentes cumplieron y también en relación a la presentación de una garantía y de ofertar el 100% de los productos disponibles por cada una de las líneas, todos dieron cumplimiento a aquellos, menos la propuesta para la línea N°1 del proponente de Identidad Corporativa SPA.

Por lo tanto, la oferta para esa línea se declara inadmisible. Y vamos a ir línea por línea, dando cuenta de cuál es la oferta que queda en primer lugar del ranking para no extenderme tanto, porque el detalle ya lo revisamos.

Para la línea 1, en primer lugar, del ranking, en relación a los criterios, experiencia, plazo de entrega, programa de integridad, cumplimiento, requisitos formales y oferta económica, en primer lugar, del ranking queda Comercial ECOMOTOR Limitada.

Para la línea N°2, en relación a los mismos criterios, en primer lugar, del ranking con 99 puntos queda Identidad Corporativa SPA.

Para la línea N°3, es Comercial Shekina Limitada, la que queda en primer lugar del ranking con 94 puntos.

Para la línea N°4, es Comercial ECOMOTOR Limitada con 94,12 puntos, la que queda en primer lugar del ranking.

Para la línea N°5, Identidad Corporativa SPA queda en primer lugar con 98,15 puntos.

Para la línea N°6, es Comercial Sanusa SPA, la que queda en primer lugar del ranking con 89 puntos.

Para la línea N°7, es Comercial ECOMOTOR Limitada, la que queda en primer lugar con 94,04 puntos.

Para la línea N°8, es Comercial Sanusa SPA, a la que queda también en primer lugar con 89 puntos.

Para la línea N°9, Comercial ECOMOTOR Limitada con 97 puntos.

Para la línea N°10, Comercial ECOMOTOR Limitada, nuevamente con 96,87 puntos.

Y finalmente para la línea N°11, Identidad Corporativa SPA, con 97,45 puntos.

Por lo tanto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-102-LP25 "Suministro con Entrega Diferida de Repuestos e Insumos para Mantención y Reparación de Vehículos y Maquinaria Flota Municipal por un periodo de 12 meses" a:

COMERCIAL ECOMOTOR LIMITADA, RUT 78.983.810-0, la Línea 1, por el valor total disponible de \$29.922.140.- IVA incluido; la Línea 4, por el valor total disponible de \$12.702.860 IVA incluido; Línea 7 por el valor total disponible de \$805.000 IVA incluido; Línea 9 por el valor total disponible de \$11.000.000.- IVA incluido, y la Línea 10, por el valor total disponible de \$1.727.000 IVA incluido.

Al proponente de IDENTIDAD CORPORATIVA SPA, RUT: 76.648.211-2, la Línea 2 por el valor total disponible de \$1.413.000.-, IVA incluido; la Línea 5, por el valor total disponible de \$11.193.000.-, IVA incluido; y la Línea 11, por el valor total disponible de \$23.469.000.-, IVA incluido.

A COMERCIAL SANUSA SPA, RUT: 77.634.778-7, la Línea 6 por el valor total disponible de \$2.574.000.- IVA incluido; y la Línea 8, por el valor total disponible de \$1.080.000.- IVA incluido.

Y finalmente, a COMERCIAL SHEKINA LIMITADA, RUT: 76.063.553-7, la Línea 3, por el valor total disponible de \$4.114.000.- IVA incluido. Eso, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directores y directores, vamos a abrir espacio para palabra en caso de que haya solicitudes de secretaria, de lo contrario podemos proceder a votar el punto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias secretaria, presidente. Sí, respecto a este punto lo conversamos en la comisión, yo solo quisiera dejarlo en el acta, pero creo importante mencionar que, durante el último tiempo y bueno, no solamente ahora que están a cargo del municipio, sino que antes también en la Corporación de Educación. Tenemos problemas con los buses, la antigüedad de los mismos, la poca capacidad a veces de encontrar los repuestos y que uno valora esta licitación porque efectivamente nos va a entregar mayores facilidades, pero son buses que por la antigüedad que tienen, independiente de que tengan repuestos, van a pasar constantemente en taller y ahí yo sugerí, la solicitud más que nada de ver dentro de las posibilidades del municipio, buscar la fórmula de que más adelante podamos o postular algún proyecto de buses nuevos, ver si nos conviene tener licitación o de frentón hablar con el SLEP y devolver los buses, porque lamentablemente a quien se culpa no de que los buses no estén funcionando con el recorrido normal que tienen los estudiantes es a la municipalidad.

Y yo creo que entendiendo que existe un convenio entre medio con el SLEP de diría yo como de buena onda, no hacerse cargo también de lo que significan los recorridos, buscar las definiciones, o sea, buscar las soluciones definitivas y sino ver

la posibilidad de que el Estado vuelva a hacerse cargo de los recorridos de los buses. Eso, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, muchas gracias concejal. No sé si hay más palabras solicitadas. Al parecer no. Podemos proceder entonces la votación, secretaria. Cada uno con sus gustos... Vamos con la votación nomás.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo a aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-102-LP25 denominada Suministro con Entrega Diferida Repuestos e Insumos para Mantención y Reparación de Vehículos y Maquinarias, Flota Municipal por un monto de periodo de 12 meses. Voy a tomar la votación y lo dejamos en acta con el detalle que tú señalaste porque repetí, ¿no es cierto? Es como para quedar...

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ka Quiroz.

Sra. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por la unanimidad del concejo se da por aprobado el punto N°3 de la tabla, alcalde.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5673

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-102-LP25 “**Suministro con Entrega Diferida de Repuestos e Insumos para Mantención y Reparación de Vehículos y Maquinaria Flota Municipal por un periodo de 12 meses**” a:

COMERCIAL ECOMOTOR LIMITADA, RUT 78.983.810-0, Línea 1 (Nissan Kia), por el valor total disponible de **\$29.922.140.-** IVA incluido; **Línea 4** (Chevrolet Jac), por el valor total disponible de **\$12.702.860.-** IVA incluido; **Línea 7** (International) por el valor total disponible de **\$805.000.-** IVA incluido; **Línea 9** (Insumos Eléctricos) por el valor total disponible de **\$11.000.000.-** IVA incluido, y **Línea 10**, por el valor total disponible de **\$1.727.000.-** IVA incluido.

IDENTIDAD CORPORATIVA SPA, RUT: 76.648.211-2, Línea 2 (Maxus Toyota) por el valor total disponible de **\$1.413.000.-** IVA incluido; **Línea 5** (Mercedes Benz), por el valor total disponible de **\$11.193.000.-** IVA incluido; y **Línea 11** (Insumos Mantención), por el valor total disponible de **\$23.469.000.-** IVA incluido.

COMERCIAL SANUSA SPA, RUT: 77.634.778-7, Línea 6 (Hyundai Volkswagen) por el valor total disponible de **\$2.574.000.-** IVA incluido; **Línea 8** (Maquinaria), por el valor total disponible de **\$1.080.000.-** IVA incluido.

COMERCIAL SHEKINA LIMITADA, RUT: 76.063.553-7, Línea 3 (Renault Peugeot), por el valor total disponible de **\$4.114.000.-** IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		



FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria. Gracias directora, directora, a los concejales.

3.4.- Traslado de la Patente de Alcoholes ROL 4-358 Depósito de Bebidas Alcohólicas.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla. Representa nuevamente nuestro director de Administración y Finanzas en la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal, para la aprobación del traslado de la patente de alcoholes ROL 4-358 del depósito de bebidas alcohólicas, clasificación letra A director, tiene la palabra.

Sr. Director Administración y Finanzas: Gracias presidente, efectivamente esta es la solicitud de cambio de domicilio del depósito de bebidas alcohólica, patente limitada, clasificación A. El contribuyente es Javier Alexis Olivares Palma, un cambio de domicilio de una patente sin funcionamiento, el Rol 4-358, de depósito de bebidas alcohólica letra A, la patente comercial asociada es 2-39110 en el barrio Maipú Centro, en la dirección Rafael Riesco Bernales 424-B local 2.

De acuerdo a lo que tienen registros del sistema, se encuentra sin funcionamiento desde el año 2014, el último domicilio registrado es Lumen 2931, ahí hay un plano con la ubicación, está entre las calles Primera Transversal y Primo de Rivera.

Alrededor de la solicitud que está haciendo se encuentran cinco patentes de alcohol, una de restaurant nocturno, una de diurno, salón de música en vivo, expendio de cerveza y un depósito de vías alcohólicas. Informes exigidos para este caso de la dirección de obra de zonificación de noviembre del 24 indica factible. La recepción final de enero del 2020 también indica destino, comercio y vivienda y el certificado número 301 de fecha febrero 2024.

El informe de Carabineros de las 25º Comisaría fue solicitado por DIPRESEC en tres oportunidades durante este año, en marzo y en abril en dos oportunidades, ninguna de las cuales fue respondida.

El informe de DIPRESEC de abril de 2025, indica que se cumple con la normativa vigente.

La opinión de la junta de vecinos se solicitó a través de Correos de Chile con una carta de enero del 2025 y se reiteró a través de correo electrónico de acuerdo al registro de organizaciones comunitarias. Ninguna de la junta de vecinos, Raúl Téllez, Altué y Villa Volcán, contestaron.

El informe terreno de rentas municipales de diciembre de 2024 indica que cumple con todas las exigencias requeridas en la Ley 19.925.

El informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, indica que no presenta observaciones.

De conformidad lo he dispuesto en el artículo 65, letra O de la ley 18695, se solicita al honorable Concejo Municipal la aprobación para la solicitud de cambio de domicilio de la patente de alcohol, rol 4-358, estado sin funcionamiento, de depósito de bebidas alcohólica, letra a nombre del señor Javier Alexis Olivares Palma, en la dirección indicada. Eso, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director. Vamos a abrir espacio para palabras por parte de los concejales en caso de que haya solicitudes. Al parecer sí las hay, así que le pido a nuestra secretaría que le voy a dar. Solamente el concejal Bladimir Muñoz y posteriormente el concejal Edison Aguilera.

Sr. Bladimir Muñoz: Gracias presidente. Sí, bueno, al respecto a este a esta patente particular, entendiendo que él está todo en orden y además los informes que se solicitaron tanto a DIPRESEC, vieron que no habría inconveniente de funcionamiento porque además cumple con la normativa administrativa necesaria. Yo sí quisiera hacer mención, lo he dicho en todos los concejos municipales, cuando abordamos patentes de alcohol, que lamentablemente y nuevamente Carabineros no nos responde a las solicitudes que hacemos para los informes que la ley dictamina como no obligatorios y que se prescinden en caso de no llegar, pero creo que independiente de eso, para los concejales y concejalas en el periodo sobre todo más álgido de renovación, de patentes de alcohol se hace muy necesario contar con este insumo como un argumento, justamente también para validar el sentir de los vecinos y vecinas respecto a situaciones de incivilidades, delitos que se puedan dar u ocurrir y entendiendo que no hay respuesta por parte de las comisarías a las solicitudes que hace el municipio. Solicitaría entonces reforzar, reforzar porque ya se hace y creo que de buena manera y así lo hemos logrado sacar en último tiempo. Los informes que emiten tanto Inspección Municipal como la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana de DIPRESEC son informes buenos que nos han ayudado y servido incluso para poder rechazar patentes de alcohol, así como dictámenes de contraloría y las fiscalizaciones que realiza la DOM.

Así que, presidente, no me queda nada más que solicitar que sigamos insistiendo con Carabineros, a ver si quizás un oficio suyo, ayudaría más a una conversación en el Consejo Comunal de Seguridad Pública. Pero si no, buscar la manera de reforzar el trabajo que ya se está realizando por parte de las direcciones para que puedan ser menester y buen uso de argumentos para este concejo en ahora en diciembre que se viene el otro proceso de renovación. Eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, tiene la palabra también el concejal Edison Aguilera:



Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, Presidente. Bueno, entiendo que esto lo vieron en la Comisión de Finanzas, a la cual me excusé por motivos laborales de no de no estar. Sí, me preocupa y hago la consulta acá, si se puede trasladar una patente que lleva 11 años sin funcionamiento ya en base a eso, sí, porque mientras paguen efectivamente, pero que eso dice la ley 19.925, precisamente sobre expendio de consumo de bebidas alcohólicas. Pero quiero remitirme a un dictamen emitido por la Contraloría General de la República en enero de este año, bastante reciente, el número E 20.360-2025 sobre una situación bastante similar ocurrida en la comuna de Santiago y que señala, cito textual: "Resulta improcedente la solicitud de traslado de una patente de alcoholes sin que el establecimiento al que es esta se encuentra adscrita se encuentre en funcionamiento. En el entendido que el expendio de bebidas alcohólicas constituye una actividad que se prolonga en el tiempo y los requisitos necesarios para su ejercicio deben concurrir en forma permanente" Por ende, la naturaleza de nosotros, hay hartsos requisitos para tener una patente de alcoholes porque no sobran. De hecho, hay varios contribuyentes que están a la espera, pero traslada una patente que lleva sin funcionamiento, independiente que se esté pagando, es como para mantener el derecho y no perderlo. Entonces, a la larga, eso va también en contra de quizá otros contribuyentes que están hace tiempo esperando, pero remitiéndome al dictamen de la Contraloría. Y quizá ahí, si jurídico me pudiera ayudar con esta consulta, es ver si efectivamente tiene relación con esto y que tiene que ser en el tiempo, o sea, tiene que estar en funcionamiento. En base a esto, me gustaría también, que quedara en acta y si se me pudiera hacer llegar o a los concejales, porque las patentes las aprobamos acá en concejo, es pedir un catastro de las patentes de alcoholes que se están pagando, pero que no están en funcionamiento. Me gustaría tener esa información para saber, para ver cuántos contribuyentes están en esta situación. Pero como les digo, acá hay tantos requisitos, tenemos contribuyentes maipucinos que están esperando y acá 11 años sin funcionar y solamente tienen derecho por continuar pagando. Me remito solamente al dictamen de la Contraloría General de la República. Muchas gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal, director.

Sr. Director Jurídico: Sí, presidente, es difícil igual pronunciarse respecto a un dictamen de Contraloría, así sin mucho contexto y solamente con un párrafo a la vista, sin perjuicio de ello lo vamos a revisar, lo tendremos presente en lo sucesivo. Pero al menos desde la revisión que hicimos desde la DAJ y hay un informe también que avala cierto este punto, no hay inconveniente en el traslado, al menos la normativa que aplica cierto en este caso, ya que como sabemos las patentes son bienes transables, se pueden trasladar, etcétera. Por tanto, a juicio cierto de la dirección jurídica y el informe también que respalda este punto, presidente, se puede hacer el traslado sin ningún problema, pero insisto, sin perjuicio de ello para lo sucesivo vamos a revisar el dictamen que indica el concejal. En el caso de que



efectivamente haya otro elemento considerable ¿Certo? Para las futuras patentes que vienen traslado. Eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto director, procedemos entonces con la votación, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar el cambio de domicilio de la patente de alcohol Rol 4-358 sin funcionamiento depósito de bebidas alcohólicas letra A nombre del señor Javier Alexis Olivares Palma, concejal Bladymir Muñoz.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Bueno, entendiendo que hay un informe además que dictamina qué la patente está y cumple con las normativas administrativas para su traslado, apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: En base a lo expuesto y esperando ahí la aclaración para un futuro, me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ka Quiroz.

Sra. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, quisiera fundamentar mi voto, primero secundar la solicitud que hace al concejal Muñoz, en torno a tener un pronunciamiento más claro de parte de Carabineros. Son elementos muy fundamentales para que nosotros podamos votar en orden y en derecho estas patentes, y lo segundo en relación a pronunciamiento de la dirección de asesoría jurídica en cuanto a que no tendríamos inconveniente para aprobar este traslado, apruebo.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Esta patente la vimos en Comisión de Finanzas, evaluamos efectivamente los fundamentos que se nos dio desde Jurídico, pero también se vio los antecedentes que se consultaron a las juntas de vecinos aledaños, quienes tampoco contestaron, ni tampoco hay conflictos que tengamos o que se expusieran de parte de concejales u otros asociados este lugar, por lo tanto, mi votación es apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, se da por aprobado el punto número cuatro de la tabla, Presidente.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5674

Aprobar, somete a conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra O) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Cambio de Domicilio de la Patente de Alcohol Rol 4-358 (sin funcionamiento), Depósito de Bebidas Alcohólicas letra A, a nombre del señor Javier Alexis Olivares Palma

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	---	---	---
EDISON AGUILERA SALAZAR			X
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria. Gracias al director.

3.5.- Aprobación de Transacción Extrajudicial Materia AFR.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al quinto y último punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de transacción extrajudicial. La presentación viene a cargo de nuestro director Jurídico, Fabián Farías.

Sr. Director Jurídico: Gracias, presidente. Procedo a presentar transacción entre el municipio de Maipú con inmobiliaria Lago Riñihue SPA, materia AFR. Voy a ir presidente al fondo cierto de la presentación. Antecedentes del acuerdo: El acuerdo tiene por objetivo tener un juicio ejecutivo Rol C-7253 2024, conocido ante el Segundo Juzgado Civil de Santiago, caratulados inmobiliaria Lago Riñihue SPA con Ilustre Municipalidad de Maipú, pagando en 2 cuotas el monto total correspondiente a los pagarés N°50 y 55. Suscrito por este municipio con inmobiliaria Lago Riñihue Limitada, actualmente inmobiliaria Lago Riñihue SPA. El acuerdo considera solo el capital base de dichos pagarés, sin que se incluya, por supuesto, el valor total a pagar los intereses moratorios ni las costas del juicio. Dicha transacción incluye el finiquito de la obligación, dando cuenta de ello en la causa de parte del acreedor, una vez producido el pago acordado en la forma estipulada. Fundamentos para transigir las obligaciones se encuentran estipuladas en los pagarés número 50 y 55, derivados de los contratos a AFR número 391-2008 y 106- 2009, que fueron demandados en juicio ejecutivo por cobro forzado de pagaré, cuyo estado procesal se encuentra con sentencia definitiva de primera instancia que rechazó además las excepciones del municipio en apelación ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, rol 14476-2025. Además, no hay pago Inter moratorio ni costas procesales y se pretende evitar medidas de apremio como embargos y otros en la etapa de cumplimiento del fallo y por supuesto el pago es en cuotas. Propuesta de transacción que somete a consideración del Honorable Concejo Municipal en Causa Rol C-7253-2024 ante el Segundo Juzgado Civil de Santiago, la Ilustre Municipalidad de Maipú, pagará a la empresa acreedora inmobiliaria Lago Riñihue SPA la suma de 3.926,29 UF. Dicho pago se realizará de la siguiente manera: El primero de 1.300 UF a pagarse el día 28/11/2025, y el segundo por 2626,29 UF pagarse el día 27/02/2026.

Cada cuota en UF valorizada el día del pago señalado en cada caso, todo con el más amplio y completa finiquito entre las partes. Una vez producidos los pagos. Además, la municipalidad, una vez tenido o aprobado el presente acuerdo por parte del tribunal respectivo, se desistirá del recurso de operación interpuesto en contra de la sentencia dictada con fecha 16 de mayo 2025, causa el ingreso corte número 14-476 de 2025 de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras. En caso de no haber solicitudes, podemos proceder a votar el quinto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente. Me toca de nuevo ver... qué detecte. No, es consultar acá, director jurídico, si el monto total del AFR, que ya es un tema que nos duele, pero que se ha estado cumpliendo como municipio. ¿El monto total es 3926,29 UF o 3926,39 UF? porque el total da coma 29, pero la sumatoria de los puntos A y B no el mismo slide que este estaba los puntos A y B si yo sumo me da coma 39. Ahora uno puede decir que es irrelevante, pero 0,39 UF, estamos hablando del 40% de UF, una diferencia más o menos de \$12.000 y hemos rectificado a veces por un peso. Entonces me gustaría, antes de aprobar, si se me puede validar el monto, por favor, director jurídico.

Sr. Director Jurídico: Nuevamente debo... y el concejal Edison efectivamente tiene razón porque el monto, son 3.926,29 UF, por tanto, ese 3 debiese ser un 2. Sin miedo a equivocarme, creo que es lo correcto. Sí, presidente. Es la sumatoria está mal hecha, efectivamente. Claro, abajo en la letra B es coma 29 y no coma 39. Eso, claro, es solamente eso. Sí. Porque el monto de arriba es el que manda. Pido las disculpas del caso.

Sr. Presidente: Lea usted el enunciado correcto para que podamos tener en acta de la votación el número como corresponde. Secretaria, le va a dar el director Jurídico el número que corresponde y procedemos a la votación con el número al cual le vamos a dar lectura para que no haya problemas de tipeo porque efectivamente un número puede cambiar...

Sr. Director Jurídico: Procedo a leer nuevamente el acuerdo de concejo presidente con la corrección realizada. En causa Rol C-7253-2024 entre Segundo Juzgado Civil de Santiago, la Ilustre Municipalidad de Maipú, pagará a la empresa acreedora Inmobiliaria Lago Ríñihue SPA la suma de 3.926,29 UF. Dicho pago se realizará en 2 cuotas, la primera por 1.300 UF a pagarse el día 28/11/2025 y la segunda por 2626,29 UF a pagarse el 27/02/2026. Cada cuota en UF valorizaba el día del pago señalado en cada caso, todo con el más amplio completo finiquito entre las partes, una vez producidos los pagos. Además, la Municipalidad, una vez tenido presente o aprobado el presente acuerdo por parte del Tribunal respectivo, se desistirá del recurso de apelación interpuesto en contra de sentencia dictada, con fecha 16 de mayo de 2025, causa Rol Ingreso Corte N° 14476-2025 de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago. Eso es presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Agradeciéndole al concejal Edison Aguilera su ojo de águila, apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Agradeciendo la corrección y aclaración, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ka Quiroz.

Sra. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por unanimidad se da por aprobado.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5675

Aprobar, la propuesta de Transacción, en Causa Rol C-7253-2024 ante el 2º Juzgado Civil de Santiago:



- La Ilustre Municipalidad de Maipú, pagará a la empresa acreedora Inmobiliaria Lago Ríñihue SPA la suma de 3.926,29 UF.
- Dicho pago se realizará de la siguiente manera:
 - a) 1.300 UF a pagarse el día 28 de noviembre de 2025;
 - b) 2626,29 UF a pagarse el 27 de febrero de 2026.

Cada cuota en UF valorizaba el día del pago señalado en cada caso. Todo con el más amplio completo finiquito entre las partes, una vez producidos los pagos.

Además, la Municipalidad, una vez tenido presente o aprobado el presente acuerdo por parte del Tribunal respectivo, se desistirá del recurso de apelación interpuesto en contra de sentencia dictada, con fecha 16 de mayo de 2025, causa Rol ingreso Corte N° 14476-2025 de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	----	----	----
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias director, gracias a todos los concejales.

IV.- VARIOS

Sr. Presidente: De esta manera damos por finalizada la tabla ordinaria del Concejo y avanzamos hacia los puntos Varios. Les quiero pedir por favor a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra. En este momento el concejo levantar sus manos, por favor, para que nuestra secretaria pueda ir otorgándola según el orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal...

Sr. Edison Aguilera: Gracias presidente, secretaria. Sí, bueno, agradecer a nuestro director Jurídico por una respuesta a oficio presentado en esta semana por su rapidez. En base a una información por el uso de la Plaza de Maipú con sus autorizaciones para los eventos, tanto los candidatos presidenciales Johannes Kaiser, como también para la próxima semana la candidata Janet Jara. En base a esto, si quisiera consultar si la Plaza de Maipú es un inmueble municipal o un bien nacional de uso público, porque en realidad es bien importante la categoría que se le dé a la plaza porque va por lados distintos. Esa es mi consulta, dado que revisando lo que me llamó la atención ahí porque no se trata... pero en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago bajo foja 6222 N° 11401 del año 1950. Efectivamente aparece como propietario la Municipalidad de Maipú, entonces sería inmueble municipal. Bueno, según esta información, pero me gustaría que se aclarara. Y lo segundo, en base a una solicitud bajo su intermedio, señor presidente, si usted lo encuentra a bien y con todo respeto, poder darle la palabra al señor Miguel Jorquera, dirigente de Ferias Libres, por un tema puntual que tienen. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias usted concejal. ¿No sé si hay más solicitud de palabra por parte del Concejo? Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Por su intermedio alcalde, muchas gracias secretaria. Hoy como presidente de la Comisión de Deporte vengo a dar cuenta de parte de las actividades que ha realizado el Departamento de Deporte en conjunto con otros departamentos de instituciones alcalde. Empezamos por la corrida familiar con el trabajo colaborativo del Mall Arauco, Maipú, participaron más de 7.000 personas que recorrieron las calles de nuestra comuna. En ella destacamos el gran ánimo de las familias de poder asistir a estos eventos. También tuvimos el festival Wellness, bienestar y cuidado, eventos realizados en la piscina municipal, donde asistieron más de 500 personas también que disfrutaron clases de yoga, pilates, charlas de



nutrición y autocuidado, además de una zona de emprendimientos que tuvieron acá los vecinos de Maipú. Tuvimos también la Liga Deportiva Escolar. Destacar también que este año se realizó la tercera versión, donde la participación de los colegios de la comuna fue una participación excelente, ya que participaron 32 colegios con un total de 5.000 alumnos en las disciplinas de voleibol piso, básquetbol 3 por 3, vóley, playa, ajedrez, futbolito y básquetbol, damas y varones, entre otras disciplinas también. El auge de esta liga es digno de admirar, ya que el deporte escolar ha tenido la importancia que se merece, llegando a tener los sábados más de 1.500 personas en los recintos deportivos comunales y eso, alcalde, es destacable. Como último punto tuvimos las olimpiadas especiales en Maipú. Este evento se realizó en conjunto con el Departamento de Discapacidad y Olimpiadas Especiales de Chile. Esta actividad es pionera dentro del ámbito nacional. Participaron más de 1.000 personas, entre ellos alumnos, profesores y apoderados de los 13 colegios de educación diferencial de la comuna. La falta de deporte inclusivo en nuestra comuna salta y por eso el Departamento de Deporte y de Discapacidad tomaron este desafío, logrando un evento de primer nivel. Tuvimos deportes como basquetbol 3x3, atletismo y futbolito y cabe señalar que, dado al éxito de este evento, ya está programado para el próximo año 2026 realizar este mismo hito de deporte inclusivo, alcalde. Asimismo, dejamos abierta la invitación para participar en la próxima comisión de deportes, concejalas y concejales. Que tendremos este mes y que se va a realizar en el gimnasio municipal Los Héroes. Mandaremos la invitación esta semana o a más tardar el próximo lunes.

También, bueno, felicito al encargado del Departamento de Deporte, Paula Abarca, con la directora de Dideco. Así que muchas gracias, alcalde, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. No sé si hay más palabra la solicitada, secretaria. Concejal Ariel Ramos, perdón.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias, Presidente. Bueno, lo primero agradecer todos los comentarios, las muestras de cariño durante mi reposo por la operación de cadera que tuve. Estoy muy contento de estar de vuelta y bastante recuperado, así que nobleza obliga a los mencionaron también acá en el Concejo, así que agradecer ese cariño. Como segundo punto, valorar alcalde la ceremonia de izamiento de la bandera cristiana evangélica, tal como se ha hecho en la comuna en el reconocimiento de otras comunidades importantes en el desarrollo territorial y comunitario de nuestra comuna, en lo que ha sido el alisamiento de la bandera de la diversidad o de nuestros pueblos originarios, también creo que era pertinente poder hacerlo con las comunidades evangélicas y sobre todo incitarlos a fortalecer el trabajo social. Siempre lo dicho, bienvenidos los aportes públicos, a todas las organizaciones siempre y cuando pongan en el foco el trabajo social y el trabajo con las comunidades más pobres y desposeída, así que creo que hemos dado una muy buena señal como municipio en esa en esa línea. Y como último punto, dar cuenta que nuestro equipo de concejalía, durante mi ausencia, visitó dependencia del Hospital San Borja Arriarán, junto a Intégrame a Tu Mundo y Down



Arcoíris. Esta instancia busca que la comunidad conozca las instalaciones, los avances que se están realizando en materia de apoyo a las personas en situación de discapacidad, sea física, o sea mental, así que agradecemos muy cordialmente al director Jorge Wilhelm y a todo el equipo de funcionarios por esta apertura y por recibir en este centro a estas importantes organizaciones de nuestra comuna. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, concejal. ¿No sé si hay más palabras solicitadas?, no. Perfecto, vamos a proceder entonces a responder con respecto primero a la palabra planteada por el concejal Edison Aguilera, efectivamente, bueno, lo hicimos público, pero como municipio recibimos solicitudes de dos comandos presidenciales para poder realizar actividades, me corrigieron el otro día, no de cierre de campaña, actividades de campaña propiamente tal, una del candidato Johannes Kaiser que se desarrolló esta semana y luego de la candidata Janet Jara que se desarrollará el martes de la próxima, ambas solicitudes fueron hechas para utilizar el espacio de la plaza de Maipú, que si bien usted está en lo correcto tiene un rol municipal, es decir, administrativamente es un bien municipal en la práctica es un bien nacional de uso público, es un espacio público y al menos la determinación que hemos tomado siempre como municipio salvo algunas contingencias logísticas es poder facilitar el espacio siempre y cuando se nos garantice el correcto uso y orden de él. Por tanto ahí la postura que tomamos como municipio fue facilitar el espacio a ambos comandos para que pudiesen desarrollar sus actividades, en particular teníamos algo más de inconvenientes con el cierre de Johannes Kaiser porque necesitábamos montar la feria del libro se nos había solicitado el uso de la explanada primeramente finalmente usaron el sector del Odeón pero logramos acomodar nuestra logística en orden de respetar el espíritu democrático de facilitar la plaza en igualdad de condiciones ambos comandos más allá de que esta semana si teníamos problemas y la próxima no, pero hubiéramos levantado un problema seguramente si se lo prestábamos a uno y no a otro, entonces ahí tuvimos que adecuar nuestra logística para poder respetar el espíritu de que ambos pudiesen desarrollar su evento. El evento de Johannes Kaiser se desarrolló de forma normal, no hubo mayores daños, ni hechos violentos, ni mucho menos. Esperamos que se desarrolle de la misma forma el hito que tenemos el día martes acá, desarrollado por el comando de Janet Jara.

Si es importante, yo quiero aclarar que ninguna de las dos actividades cuenta con ningún tipo de recurso municipal, ni de audio, ni silla, ni personal, que son siempre cosas que están muy en la palestra. Sí generamos cierto apoyo en términos de seguridad municipal para el evento de Johannes Kaiser, tanto de Carabineros que no es un bien municipal, pero sí es un bien público y también de seguridad municipal para poder facilitar el corte de calles que fue solicitado por el comando. Para el martes todavía no se nos ha solicitado apoyo en seguridad, esperamos no tener que prestarlo, pero muchas veces el bien mayor es resguardar la tranquilidad y buen desplazamiento de nuestros vecinos, entonces ahí tendremos que ir evaluándolo según cómo se vaya desarrollando el evento, pero siempre la solicitud que hacemos a los comandos es que ellos se encarguen tanto de la seguridad la

limpieza y todo lo que corresponde. Así es que eso, pero si efectivamente es un bien municipal, pero digo con características de bien nacional de uso público, porque creo que sería distinto, por ejemplo, prestar el auditorio municipal o la plaza de los toros para un acto de campaña, esas cosas nunca las hemos hecho la plaza si bien administrativamente es municipal, lo facilitamos entendiendo que es un espacio público de uso compartido por la comunidad.

Con respecto a la palabra de Miguel Jorquera, se la vamos a dar una vez finalizado el concejo, no tenemos ningún inconveniente, siempre y cuando se dirija este espacio con el respeto que lo caracteriza últimamente, como hemos visto...

Ah, chuta, ya. Vamos a ver cómo nos va entonces. Bueno, cualquier cosa ahí esperamos mantener la forma...

Concejal Felipe Farías, quiero también valorar la participación y apoyo que ha dado como presidente de la comisión de deporte a las distintas actividades deportivas que ha estado desarrollando el municipio. Efectivamente usted nombró varias de las actividades que se han convocado en estas últimas semanas, todas con muy alta participación de la comunidad. Yo creo que es bien bonito ver la respuesta que tenemos por parte de la gente. Cuando tenemos actividades deportivas, la corrida fueron más de 7.000 personas. Tuvimos también el festival Wellness con más de 1.000 personas, aportes de empresas privadas que yo creo que no es menos importante. Estas son actividades muy costosas muchas veces, pero que no significaron un peso para el municipio. La corrida de Maipú debe tener un costo aproximado de más de 85 millones de pesos. Fue organizada por Procart que es la misma productora que organiza el maratón de Santiago, el festival Wellness también. Tiene una logística bastante importante y fue la Clínica Indisa que en financia. Entonces creemos que es bien importante poder estar generando estas alianzas público privado que nos permite también fomentar el deporte, hacer actividades de primer nivel sin generar gasto de recursos que sabemos que el presupuesto es bien acotado. Ya que estamos en ámbito deportivo también quiero aprovechar de reconocer a nuestra velocista Maipucina que es Roxana Ramírez, una chica de menos de 18 años que hizo el récord chileno sub-18 y sub-20. Salió segunda ciudad americana. Así que tenemos a la sub-20 más rápida de Chile que se entrena con nosotros en el estadio Bueras en la Liga Atlética de Maipú. Así que vamos a estar recibiéndola prontamente en la oficina, pero aprovechamos de visibilizar y reconocer ese esfuerzo no sólo de ella, también de sus entrenadores, de su familia. Que la sitúan hoy día como la joven, más rápida de nuestro país, es un orgullo que obviamente sea de nuestra comuna.

Y con respecto a lo planteado por el concejal Ramos, muy contentos concejal de tenerlo de vuelta. Estábamos todos preocupados ahí por su salud. Ya le pusimos desafío para el próximo año, tiene que estar listo para la corrida municipal, parece que vamos por los 21 kilómetros, así que lo queremos bien entrenado para que esas caderas soporten la carrera. Pero bienvenido obviamente de vuelta.



Habiendo dicho esto, damos por cumplido el objetivo de esta sesión, vamos a cerrarla y nos quedamos en nuestros lugares para escuchar respetuosamente lo que nos tengan que plantear los dirigentes de ferias libres.

Hora de término: 17:00 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1440 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.448 de fecha 08 de enero de 2026.

